



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 068

Junio 19 de 2009

“Por la cual se modifica la Resolución No. 029-2009
expedida por el Consejo Académico”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en
uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 2° de
la Resolución No. 015 de marzo 26 de 2004,
emanada del Consejo Superior, y

C O N S I D E R A N D O :

1. Que mediante Resolución No. 029 de abril 2 de 2009, emanada de este Consejo, se autorizó adelantar un concurso público de méritos para proveer 46,5 cupos docentes de tiempo completo equivalente para las Facultades de Artes Integradas, Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias de la Administración, Humanidades, Ingeniería, Salud y los Institutos de Educación y Pedagogía y Psicología;
2. Que el cronograma aprobado en el Artículo 11 de la Resolución No.029-2009 de este Consejo, establece que la publicación de la lista de elegibles se realizará el 10 de julio de 2009;
3. Que la Comisión de Selección Docente a partir del concepto expedido por la Oficina de Asesoría Jurídica resolvió favorablemente el recurso interpuesto, por un aspirante al concurso en la línea de desarrollo académico Educación Popular y Pedagogía Social del Instituto de Educación y Pedagogía, contra la decisión con la cual se publicó una lista de dos candidatos preseleccionados en este concurso y solicitó a la Comisión de Evaluación de Méritos proceder con la calificación de la hoja de vida;

4. Que en el caso de que este aspirante resultase preseleccionado, es necesario proceder con la posterior realización de las pruebas académicas, en los términos que prevee el Estatuto Profesorial y por tanto el tiempo inicialmente establecido no es suficiente para culminar el proceso,

R E S U E L V E :

ARTÍCULO UNICO: Modificar el Artículo 11° de la Resolución No.029 de abril 2 de 2009, emanada de este Consejo, en el sentido que la publicación de la lista de elegibles en el concurso en la línea de desarrollo académico: Educación Popular y Pedagogía Social del Instituto de Educación y Pedagogía, se realizará en la fecha que se relaciona a continuación y no como figura en dicha Resolución:

Publicación Lista de Elegibles:

15 de julio de 2009

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo Académico de la Sede San Fernando, el día diecinueve (19) del mes de junio de 2009.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General